



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 25 ABR 2023

RES. DECECO N° 267-23

Expte. N° 6090/22

VISTO:

Las notas presentadas a fs. 195 y 196 de las presentes actuaciones por los Profesores Gustavo QUINTANA MEDINA y Miguel Alfonso ISOLA, por medio de las cuales solicitan prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la Res. DECECO N° 78/23, ratificada por Res CD-ECO N° 66/23, se designa a los Profesores Miguel Alfonso ISOLA, D.N.I. N° 12.958.611 y Gustavo QUINTANA MEDINA, D.N.I. N° 20.399.866 en los cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple y de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, respectivamente, para la Asignatura "ASPECTOS BÁSICOS DE GESTIÓN FINANCIERA PARA LAS ORGANIZACIONES", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, que se dictan en Sede Salta, hasta el día 30 de Junio de 2023.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

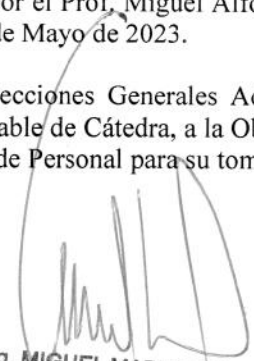
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada a fs. 195 por el Prof. Gustavo QUINTANA MEDINA, D.N.I. N° 20.399.866, desde el día 5 de Abril y hasta el día 19 de Mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la prórroga solicitada a fs. 196 por el Prof. Miguel Alfonso ISOLA, D.N.I. N° 12.958.611, desde el día 3 de Abril y hasta el día 17 de Mayo de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, al Docente Responsable de Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivora
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECAÑO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa